



RESOLUCIÓN ALCALDIA

Asunto: Jubilación parcial contrato relevo.

Exptes 1.311/19; 1.312/19

Visto escrito presentado por Registro electrónico por d. Rafael Pérez Zamora como Delegado de personal de los funcionarios del Ayuntamiento de Tocina y en relación a los procedimientos selectivos para cubrir las plazas de empleados públicos en régimen laboral y por **contrato de relevo de electricista y de auxiliar administrativo** en el procedimiento en curso .

Visto que pone de manifiesto la desinformación de los miembros del tribunal a la que alude y otras circunstancias.

Visto que se ha comprobado que, efectivamente, en el expediente obran notificaciones en sede electrónica rechazadas por varios miembros del tribunal al no haber accedido a las mismas en el plazo establecido para ello.

Visto que la presidenta del tribunal D^a Encarnación Valenzuela Corrales, se dio de baja laboral con fecha 24 de octubre estando en la misma situación actualmente, por lo que sería mas conveniente el nombramiento de nueva presidencia, o bien en la persona de su suplente o en quien corresponda.

Dada la escasez de empleados públicos disponibles en el Ayuntamiento de Tocina que puedan formar parte de un Tribunal de selección, se ve necesario ampliar el ámbito de designación de los mismo para lo que se tendrá en cuenta los principios de imparcialidad y profesionalidad de los miembros del tribunal y la conveniencia recogidos en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 21.1.g) de la ley 7/1985 de dos de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local;

RESUELVO

PRIMERO.- Dejar sin efecto el nombramiento de los miembros del tribunal de fecha 16/10/2019 por los motivos antes expuestos.





SEGUNDO.- Designar como nuevo Tribunal del proceso selectivo de referencia a los siguientes:

Presidente/a: M^a Angeles Romero Vergara (Archivera-Bibliotecaria Ayto. Tocina)

Presidente/a suplente: Manuel Brito Sáez (Coordinador Deportes Ayto. Tocina)

Vocal: Juan José Domínguez Morón (Arquitecto Técnico Ayto. Brenes)

Vocal: Rafael Antonio Valero Navarro (Secretario Ayto. El Pedroso)

Vocal: M^a Carmen Espejo Barranco (Jefa RRHH Ayto. San Juan de Aznalfarache)

Vocal suplente: José M^a Carmona Mancha (Jefe Policía Local)

Vocal suplente: Joaquín José Ortiz González (Agente Policía Local)

Vocal suplente: Felix León Hans (Agente Policía Local)

Secretario/a: Myriam Cornejo García (Secretaria Ayto. San Juan de Aznalfarache)

Secretario/a suplente: José M^a Carrera Caballero (Aux. Adm. RRHH Ayto. Tocina)

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y citar a los miembros del Tribunal para el próximo **26 de noviembre a las 10:30 horas en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Tocina.**

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el e-tablón, portal de transparencia y sede electrónica, con acceso desde <https://tocinalosrosales.sedelectronica.es>

A la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde Presidente.

